



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0214-2015-UNAP
Iquitos, 20 de febrero de 2015

VISTO:

El Oficio n.º 0295-2015-DFACEN-UNAP, presentado el 18 de febrero de 2015, que reitera el Oficio n.º 1986-2014-DFACEN-UNAP, presentado el 4 de noviembre de 2014, por la decana de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios, sobre ratificación de la Resolución Decanal n.º 1650-2014-FACEN-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el oficio de visto, doña Alicia Pinedo Santillán, decana de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios, solicita al rector ratificar la Resolución Decanal n.º 1650-2014-FACEN-UNAP, del 31 de octubre de 2014, en la que se resuelve conformar la comisión Pro Plan Estratégico de la Facultad antes mencionada, para la elaboración de la propuesta del Plan Estratégico de la UNAP, integrado por los siguientes docentes: don Javier Nalvarte Gamero, como presidente, don German Vladimir Chong Ríos, don Héctor Anibal Menacho Rojas y don Juan Teobaldo Laulate Acho, como miembros de la comisión antes mencionada;

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por la decana de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Ratificar la Resolución Decanal n.º 1650-2014-FACEN-UNAP, del 31 de octubre de 2014, de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios, de acuerdo a los siguientes términos:

“Conformar la comisión Pro Plan Estratégico de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios, para la elaboración de la propuesta del Plan Estratégico de la UNAP, integrada por los siguientes docentes:

- | | |
|-------------------------------|------------|
| ✓ Javier Nalvarte Gamero | Presidente |
| ✓ German Vladimir Chong Ríos | Miembro |
| ✓ Héctor Anibal Menacho Rojas | Miembro |
| ✓ Juan Teobaldo Laulate Acho | Miembro”. |

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Alba Luz Vásquez Vásquez
Alba Luz Vásquez Vásquez
SECRETARIA GENERAL